

CODIGO: 3530

TÉCNICO/A SUPERIOR DE PREVENCIÓN DE HIGIEN

DESCRIPCION RESUMIDA DEL PUESTO

- Realizar las funciones críticas de efectividad de la Especialidad Técnica de Higiene industrial (riesgos físicos, químicos, amianto, cancerígenos o mutágenos, biológicos), con la finalidad de asegurar la eficacia y calidad en el cumplimiento de los objetivos relacionados con los planes, programas y actividades de la prevención y salud laboral en el colectivo de la Ertzaintza y en SAAS, al objeto de proponer medidas de prevención para evitar y, en su caso, eliminar o disminuir los mismos.
- Elaborar informes técnicos a requerimiento de diferentes instancias (INSS, OSALAN, Comités de Seguridad e Higiene etc.).
- Elaborar protocolos actuación e impartir de cursos de formación para promocionar la salud laboral sobre la especialidad de Higiene.

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS TAREAS

- Realizar las tareas relevantes de la especialidad de Higiene encomendadas por la Jefatura de Sección en relación al colectivo de la Ertzaintza y del personal SAAS:
Elaborar protocolos de actuación, determinando los mecanismos de control que garanticen los estándares de calidad y la optimización de los recursos disponibles en relación a los objetivos asignados.
Realizar estudios y análisis sobre aspectos relacionados con la Higiene Laboral: control del medio ambiente de trabajo (agentes físicos, químicos y biológicos), que permitan identificar, analizar y evaluar los factores de riesgo laborales de cada puesto de trabajo.
Realizar inspecciones periódicas de los locales y centros de trabajo en aspectos relacionados con los riesgos higiénicos (Riesgos Físicos: ruido, vibraciones mecánicas, radiaciones ionizantes y radiofrecuencias y microondas; Riesgos Químicos; Amianto; Riesgos Cancerígenos o Mutágenos; Riesgos Biológicos) al objeto de detectar disfunciones y elaborar propuestas para subsanarlas.

Velar por el cumplimiento de la normativa en actuaciones relacionadas con sustancias contaminantes o exposiciones a radiaciones.

Elaborar Manuales de Prevención, Fichas de riesgo etc.

Participar en la elaboración de los programas de prevención en la especialidad referida para aplicar en los puestos de trabajo de la Ertzaintza y SAAS, que minimicen y/o eviten los riesgos detectados.

Desarrollar pautas y planes de actuación para afrontar intervenciones en situaciones de riesgos Físicos, Químicos y Biológicos, así como planificar, coordinar y supervisar los programas de asistencia médica prestados.

Proponer a la Jefatura de Sección planes y protocolos de actuación multidisciplinar en prevención y salud laboral. Sugerir las mejoras pertinentes al objeto de que se ajusten a los estándares de calidad establecidos.

Elaborar y proponer los requerimientos de higiene para el ejercicio de las funciones de los diferentes puestos de trabajo.

- Elaborar informes técnicos a requerimiento de diferentes instancias (Inspección de Trabajo Osalan, INSS, etc):

Por solicitud de instancias judiciales asistir en calidad de perito sobre materia de Higiene en el trabajo.

Salvaguardar la confidencialidad en el tratamiento y utilización de la información con la que se trabaja (datos personales, policiales, informes técnicos, etc.).

- Impartir cursos de formación general, específica, continuada, etc. sobre Higiene, tanto en el colectivo de la Ertzaintza como en el personal SAAS:

Realizar campañas informativas y/o puesta en marcha de otras iniciativas sobre Prevención y Salud laboral en la especialidad de Higiene, así como promover la difusión informativa de las mismas.